

La gestión del riesgo sanitario en Emilia-Romagna en los años 2000-2007

EL RIESGO SANITARIO

También en las organizaciones sanitarias se cometen errores y se verifican incidentes que ponen a riesgo la seguridad y la situación clínica del paciente y del personal sanitario.

Éstos sucesos adversos, que son el resultado de interacciones entre factores técnicos, organizativos y de proceso y no necesariamente errores humanos, representan un problema relevante y efectos adversos que pueden dañar seriamente la salud, la confianza entre los ciudadanos y el sistema sanitario, e incidir negativamente en el costo de salud y en el gasto de las familias.

Por lo tanto la reducción de los riesgos asociados a las actividades de atención médica es un objetivo prioritario del Servicio sanitario nacional. Por esta razón es fundamental enfrentar el problema tras favorecer un enfoque cultural que tome en cuenta los errores, que se funde en la comunicación y la colaboración entre administradores, profesionales de la salud y pacientes y que utilice estrategias y herramientas administrativas, organizativas, clínicas, técnicas y formativas articuladas.

La **gestión del riesgo** dentro del sistema sanitario se configura como un proceso con tres fases fundamentales:

- ◆ **detección**
con sistemas y herramientas de información que puedan detectar tempestivamente las señales aún cuando no sean evidentes;
- ◆ **análisis y evaluación**
para cuantificar problemas, definir prioridades y posibles soluciones conjuntamente con

los distintos actores involucrados en esta temática;

- ◆ **control y reducción**
cuando se realicen estrategias e intervenciones concretas decididas en la fase anterior.

Las acciones de las Organizaciones sanitarias para el gobierno de estos múltiples aspectos requieren e involucran necesariamente competencias, funciones y servicios distintos, sin embargo todos ellos tienen que concurrir, conjuntamente, para alcanzar el objetivo común por medio de una gestión integrada.



EN EMILIA-ROMAGNA

En Emilia-Romagna el tema de la seguridad clínica de los pacientes y de los profesionales de la salud ya está presente en el Plan sanitario regional - establecido como prioridad - en el marco de los procesos de acreditación institucional de las estructuras sanitarias y con proyectos específicos tanto a nivel regional cuanto local.

Comisiones de expertos (clínicos, legales, técnicos) de las Organizaciones sanitarias y de la Agencia sanitaria y social regional están trabajando para la promoción de un enfoque integrado, para llegar a conocer mejor el fenómeno de los incidentes clínicos y de los sucesos adversos que ocurren durante la actuación sanitaria y validar herramientas así como metodologías para gestionar la reducción de los riesgos en las estructuras sanitarias.

Han sido además activados caminos para el desarrollo de una función de gestión del riesgo de la organización sanitaria, para extenderla a todo el sistema. La ley

regional 27/2005 atribuye explícitamente al Colegio de dirección la responsabilidad estratégica de las iniciativas realizadas por las Organizaciones sanitarias. El nuevo Plan sanitario regional, además, presupone que en cada Organización se desarrolle un programa plurianual que conecte la evaluación de los riesgos con acciones específicas y con un *report* anual que compruebe el dicho programa.

Las actividades se articulan en torno a tres ejes principales:

- ◆ experimentación de métodos y herramientas para la gestión del riesgo clínico y la salud de los profesionales (véanse *Píldoras n. 15 y n. 16*);
- ◆ experimentación de métodos y herramientas para la gestión del conflicto y del contencioso (se vea *Píldora n. 39*);
- ◆ desarrollo y monitoreo de programas de las organizaciones en tema de gestión del riesgo;
- ◆ programas de control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, ya sea en el ámbito hospitalario como territorial, en colaboración con el Centro nacional para la prevención y el control de las enfermedades del Ministerio de salud y la Organización mundial de la salud (véanse *Píldoras n. 37 y n. 38*);
- ◆ programas de formación del personal, con la experimentación de recorridos y herramientas de formación;
- ◆ programa de difusión de las informaciones por medio del sitio (<http://asr.regione.emilia-romagna.it>) y de la Colección Dossier (véer detrás).

Traducido por Tania Salandin



Otras Píldoras en italiano al siguiente enlace http://asr.regione.emilia-romagna.it/wcm/asr/collana_pillole/pill036.htm
 Colección Dossier http://asr.regione.emilia-romagna.it/wcm/asr/collana_dossier/archivio_dossier_1.htm